

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A O 0064438

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 406963

TOTAL CAPITAL SOCIAL 500.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990310767001

RAZON SOCIAL

SOCIEDAD AGRICOLA ANAJULIA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Inversión de		Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL		
1	LUIS BURGOS VALVERDE	ECUATORIANA	0905090148		50	50.000,00		
2	FRANCISCO BURGOS V.	ECUATORIANA	099817172		50	50.000,00		
3	AN BURGOS V.	ECUATORIANA	0906148317		50	50.000,00		
4	MARIA BURGOS V.	ECUATORIANA	099017271		50	50.000,00		
5	MONICA BURGOS V.	ECUATORIANA	0909017204		50	50.000,00		
6	FRANCISCO BURGOS CH.	ECUATORIANA	0901352187		250	250.000,00		
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

Certifico que la información es correcta

TOTAL

500.000,00

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2) Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL